

1 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 “EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.”

Otorgado por:

7 JULIE WATSON

9 CUANTIA: INDETERMINADA

10 DI 4 COPIAS

12 R H

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
14 hoy día lunes doce de octubre del dos mil nueve, ante mí, Doctor ✓
15 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este 241
16 cantón, comparece la señora Julie Watson Gerente y
17 Representante Legal de la compañía Editorial Edicambridge Cía.
18 Ltda. La compareciente es de nacionalidad británica, entendida en
19 idioma castellano, de estado civil casada, mayor de edad,
20 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para
21 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su
22 documento de identidad y me solicita que eleve a escritura
23 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
24 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
25 Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
26 Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos sociales al
27 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
28 COMPARCIENTE.- Comparece a la celebración de este

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



1 instrumento público la señora Julie Watson, Gerente y
2 Representante Legal de la Compañía "EDITORIAL
3 EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.", la compareciente es de
4 nacionalidad británica, entendida en idioma castellano, domiciliada
5 en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil casada, mayor
6 de edad, legalmente capaz, quien actúa en la calidad señalada.
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía
8 "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.", se constituyó en
9 la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito correspondiente al
10 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día seis de julio del dos mil
11 nueve y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
12 día tres de agosto del dos mil nueve. DOS.- La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "EDITORIAL
14 EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.", celebrada el primero de octubre
15 del dos mil nueve, resolvió ampliar el objeto social de la compañía
16 y reformar los estatutos sociales, de conformidad con la copia de la
17 indicada acta que se agrega a este instrumento. TERCERA.-
18 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
19 ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes la señora Julie
20 Watson a nombre y representación de la Compañía "EDITORIAL
21 EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.", declara: UNO.- Los Estatutos
22 Sociales de la Compañía "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA.
23 LTDA.", quedan ampliados y reformados de conformidad con lo
24 establecido en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal
25 de Socios de primero de octubre del dos mil nueve, que en su
26 artículo tercero hace referencia al objeto social, copia del acta que
27 se agrega a este instrumento público. CUARTA.- En forma expresa
28 manifiestan que ningún socio se ha reservado ventaja o provecho
29 alguno con motivo de la presente ampliación del objeto social y

0000002

D. M. de Quito, 4 de Agosto del 2009

Señora
JULIE WATSON
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.**, reunida en esta fecha, de manera unánime resolvió elegir a usted como **GERENTE** de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 13 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó el 6 de Julio de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de Agosto de 2009.

Su período de funciones es de dos (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Como **GERENTE**, usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE DE LA JUNTA

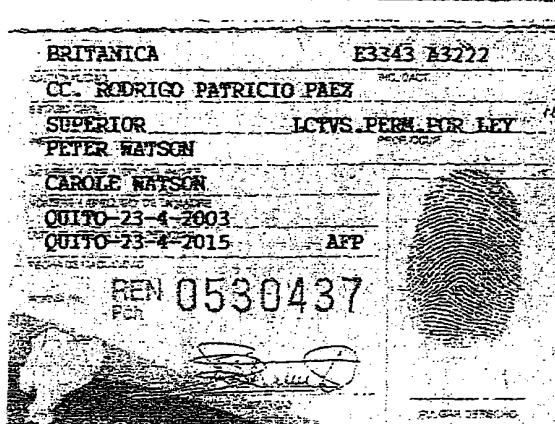
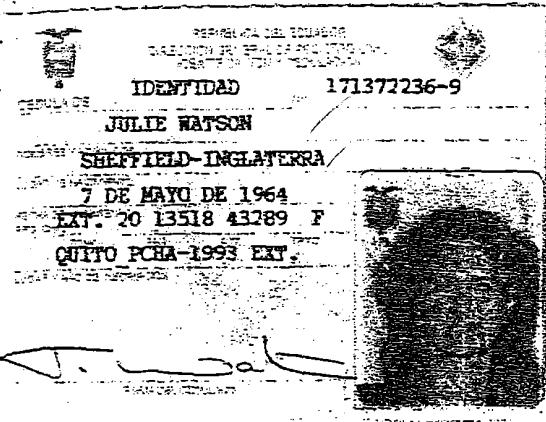
D.M. de Quito, 4 de Agosto del 2009

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.**

Sra. Julie Watson
C.I. 171372236-9
GERENTE

Con este acto, **9385** del Registro
de Nominaciones, **140**
Quito, a **14 AGO. 2009**





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 1
DE OCTUBRE DEL 2009.**

En el D.M. de Quito, cantón del mismo nombre, el día 1 de octubre del 2009, a las 11h00, en el local situado en la Av. Shyris 1548 y Naciones Unidas, Ed. Alfil, oficina 71, se reúne la totalidad del capital social de la Compañía "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA." conformada por los señores: Julie Watson, José Guerrero Ponce y Felipe Guerrero González.

Actúa como Presidente Ad-hoc el Dr. Adrián Viteri por decisión de la Junta y como Secretaria la señora Julie Watson en su calidad de Gerente.

El Presidente Ad-hoc consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar sobre la ampliación del objeto social de la compañía y por lo tanto la reforma de estatutos de la misma.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse, como en efecto se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA." para conocer y resolver sobre el punto señalado por el Presidente Ad-hoc de la Junta.

Toma la palabra la Sra. Julie Watson, para señalar que se debe proceder a ampliar el objeto social de la compañía a fin de que pueda realizar nuevas actividades comerciales, por lo que propone la siguiente nueva actividad:

"El objeto social de la compañía será también la capacitación gratuita para profesores, la realización de eventos y lanzamientos de libros, así como la venta de todo tipo de libros."

Los socios aprueban reformar el objeto social de la compañía, con la nueva actividad propuesta por el socio Sra. Julie Watson.

A continuación la Sra. Julie Watson da lectura al artículo tercero tal como queda con el texto modificado:

"Artículo TERCERO.- Objeto.- El objeto de la compañía es la importación de toda clase de libros científicos, culturales y didácticos así como de toda clase de revistas, folletos, manuscritos en cualquier idioma, papelería y afines especialmente relacionados con publicaciones que efectúe la Universidad de Cambridge. Adicionalmente realizará eventos y lanzamientos de libros, venta de libros. La compañía podrá efectuar la capacitación gratuita para profesores. La compañía podrá también representar a toda clase de empresas que se dediquen a estas actividades ya sean nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Pudiendo



especialmente importar y exportar todos los bienes que sirven para el cumplimiento de su objeto.

Puesto a consideración de los socios el texto reformado del artículo tercero, los aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc, para señalar que se debe autorizar al Gerente de la Compañía a fin de que proceda a dar los pasos jurídicos necesarios para perfeccionar lo resuelto por esta Junta General Extraordinaria y Universal.

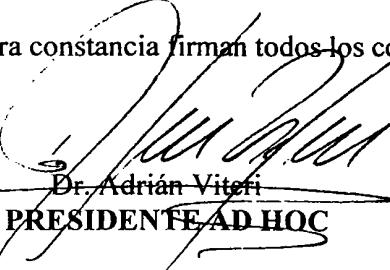
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA." faculta al Gerente de la misma a fin de que proceda al perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

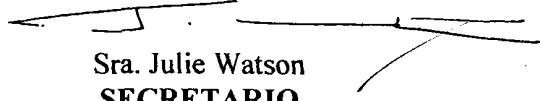
Por no haber ningún otro punto del orden del día que deba ser conocido y resuelto, el Presidente Ad-hoc dispone un receso para la redacción del acta.

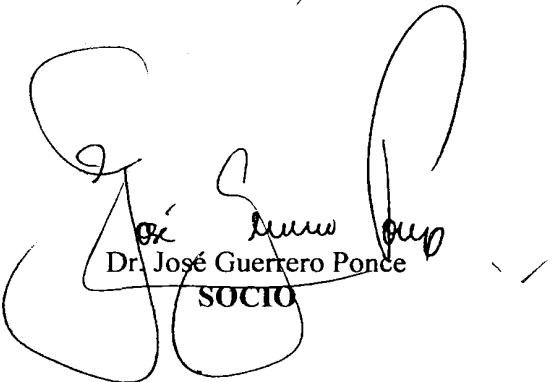
Reinstalada la Junta con la concurrencia de las mismas personas y puesta en consideración el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal se la aprueba sin observaciones.

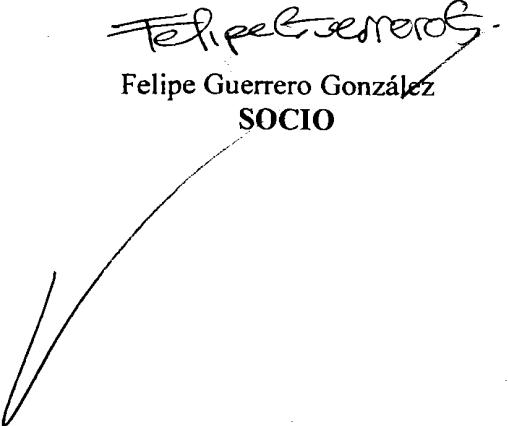
El Presidente Ad Hoc da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal a las 12h00.

Para constancia firman todos los concurrentes.


Dr. Adrián Viteri
PRESIDENTE AD HOC


Sra. Julie Watson
SECRETARIO
GERENTE


Dr. José Guerrero Ponce
SOCIO


Felipe Guerrero González
SOCIO

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**

000004

NUMERO RUC : 1792213703601

RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.

FEC. CONSTITUCION: 03/08/2009

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2009

FEC. INSCRIPCION: 22/09/2009

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

CONTADOR: MENA GUERRERO MIRIAN ALEXANDRA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE LIBROS, ADENAS REVISTAS, FOLLETOS, MANUSCRITOS EN CUALquier IDIOMA.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LOS GRANADOS Calle: AV. LOS GRANADOS Número: B14-506 Intersección AV. EL OYANÁRCAG Piso: 3 Oficina: 2 Referencia: ubicación: FRENTE AL ALMACEN ERICO TIRES (Avda. 10 de Agosto y Avda. 9 de Octubre) Teléfono Trabajo: 0233413300

JURISDICCIÓN:

REGIÓN NORTE PROV.

COD.
JCOSS65

DIRECCION REVISADA

22 SET. 2009

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M.J.LAB70409

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL TABLON

Fecha y hora: 22/09/2009 12:09:21



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

DATOS RUC: 1792213703001
RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.
OLAS CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE / AGENTE DE RETENCIÓN: WATSON JULIE
CONTADOR: MERA GUERRERO MIRIAN ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/08/2009 FEC. CONSTITUCIÓN: 03/08/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE LIBROS, ADEMÁS REVISTAS, FOLLETOS,

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Paseo de PICHINCHA Centro QUITO Parque: BENALCAZAR Barrio: LOS CRANADOS Calle: AV. LOS CRANADOS Número: 614-806 Intersección: AV. FLOY ALFARO Piso: 3 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE AL ALTAZAR EN POCO TIEMPO Teléfono: Teléfono: 022246302 Teléfono: Tracayp: 023346296

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO DECLARACIÓN DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE, PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Documento: A11LA070403

Lugar de emisión: QUITO/MAURO ADD SIN Y

Fecha y hora: 22/09/2009

ASIENTOS DE COBRANZA Y PAGOS

COD. 22 SET. 2009

SERVICIOS TRIBUTARIOS

M

B

1 reforma de estatutos sociales. Usted Señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
3 instrumento público. (firmado) Doctor José Guerrero Ponce, con
4 matricula profesional número mil quinientos veinte y cuatro del
5 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que la
6 compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.-
7 Leída que fue la presente escritura a la compareciente por mi, el
8 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de
9 todo lo cual doy fe.-

10

11 

12 JULIE WATSON C.C.
13 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL
14 EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el doce de octubre del dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA", debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y nueve de octubre del año dos mil nueve.-

D.C.

luniz
Dr. Sebastián Vatánvieso Cucur
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

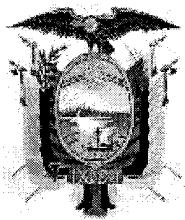


000006

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Director Jurídico de Compañías (S), según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.000958, de fecha once de marzo del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el seis de julio del dos mil nueve; y, b) Ampliación del Objeto Social y reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria el doce de octubre del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba esta última mencionada escritura.- Quito, veinte y nueve de marzo del dos mil diez.-

minin
Dr. Sebastián Valdivieso Cuedo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10. **CERO CERO CERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (S)** de 11 de marzo del 2.010, bajo el número **1865** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2462 del Registro Mercantil de tres de agosto del año dos mil nueve, a fs 2338 vta., Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “**EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.**”, otorgada el 12 de octubre del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1046**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21452**.- Quito, a catorce de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.

DR RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-